

7959 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Fernando Manada del Campo como Subdirector general de Bienes Inmuebles en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Fernando Manada del Campo como Subdirector general de Bienes Inmuebles en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

7960 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Javier Martín Martín como Subdirector general de Bienes Inmuebles en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Javier Martín Martín como Subdirector General de Bienes Inmuebles e Instalaciones en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7961 *ORDEN de 16 de marzo de 1998 por la que se nombra a doña Concepción Peña Díaz funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1992.*

Por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 2 de febrero de 1998 se incluye, en la especialidad de Educación Preescolar, a doña Concepción Peña Díaz, en la relación de opositores que han superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23, y «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), como consecuencia de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso número 37/1994, interpuesto por la interesada contra la puntuación que le fue otorgada en fase de concurso de las referidas pruebas selectivas.

Asimismo, en la citada Resolución se propone a este Departamento su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros en las indicadas pruebas selectivas convocadas en 21 de mayo de 1992.

Durante la tramitación del recurso, la señora Peña Díaz se presentó y fue seleccionada, por la especialidad de Educación Preescolar, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15, y «Boletín Oficial del Estado» del 26), siendo nombrada funcionaria de carrera por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 11 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril; el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de doña Concepción Peña Díaz como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros efectuado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 11 de agosto de 1994.

Segundo.—Nombrar a doña Concepción Peña Díaz funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1992, con efectos de 1 de septiembre de 1993, en la especialidad de Educación Preescolar, con una puntuación de 14,9500, asignándole el número de Registro de Personal 2421483146A0597.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7962 *ORDEN de 18 de marzo de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso específico convocado por Orden de 16 de diciembre de 1997.*

Convocado por Orden de 16 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1998) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos y Direc-